



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 581 -2012-GG/OSIPTEL

Lima, 30 de octubre de 2012

EXPEDIENTE	N° 0024-2012/PAC
MATERIA	MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

VISTOS:

1. El Memorando N° 740-GOD/2012 de fecha 23 de agosto de 2012, mediante el cual la Gerencia de Oficinas Desconcentradas, adjunta los términos de referencia para la Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Oficina Desconcentrada de Piura.
2. El Informe N° 514-LOG/2012 de fecha 20 de septiembre de 2012, mediante el cual el Área de Logística estableció el valor referencial para llevar a cabo la Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Oficina Desconcentrada de Piura, en S/. 132,000.00 (Ciento Treinta y Dos Mil y 00/100 Nuevos Soles), correspondiendo un proceso de Adjudicación Directa Selectiva.
3. El Formato de Compromiso de Programación de Gasto N° 060-GPP/2012, aprobado el 25 de septiembre de 2012, a través del cual, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto autoriza los montos a programarse en los ejercicios fiscales 2013 y 2014, para la Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Oficina Desconcentrada de Piura.
4. El Informe N° 436 -GAF/2012, de fecha 26 de octubre de 2012, mediante el cual se eleva el presente proyecto de resolución para la modificación del Plan Anual de Contrataciones del presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 011-2012-GG/OSIPTEL de fecha 18 de enero de 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2012, bajo la vigencia de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 – en adelante la Ley - y los Artículos 6° al 9° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF disponen que toda Entidad del Sector Público formulará un Plan Anual de Contrataciones el que considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo del proceso de selección y/o el régimen legal que las regule;

Que, de conformidad con el referido artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, el Plan Anual de Contrataciones debe ser aprobado por el Titular de la Entidad, siendo dicha facultad objeto de delegación;

Que, el artículo 9° del Reglamento establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o cuando el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, de acuerdo al Informe N° 514-LOG/2012 de fecha 20 de septiembre de 2012, el Área de Logística estableció el valor referencial para la Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Oficina Desconcentrada de Piura, correspondiendo realizar un proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva, por lo que resulta necesario se incluya en el Plan Anual de Contrataciones 2012;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 008-2009-PD/OSIPTEL de fecha 24 de febrero de 2009, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias;





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

Que, en mérito a lo señalado en los documentos de visto, corresponde la inclusión del proceso de selección antes mencionado, en el Plan Anual de Contrataciones del año 2012;

Con el visto favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asesoría Legal y de conformidad con las atribuciones conferidas mediante la Resolución de Presidencia N° 008-2009-PD/OSIPTEL;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la **inclusión** en el Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2012, del siguiente proceso, de acuerdo al Anexo N° 01 que se adjunta y que forma parte de la presente:

- Adjudicación Directa Selectiva para la Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Oficina Desconcentrada de Piura

Artículo Segundo.- Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su emisión, publique en el SEACE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, la presente modificación al Plan Anual de Contrataciones del año 2012.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


MARIO GALLO GALLO
GERENTE GENERAL

MGG/drd/pmo/rlg



AN NOMBRE DE LA ENTIDAD:

041920 - ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES (AS)

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

BIENIO: 2011-2012
 EJERCICIO: 2011

CU UNIDAD EJECUTORA:
 CU INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAQ:
 CU CONTRATO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAQ:

CANTIDAD: 1.00
 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION: 12,000.00
 TIPO DE MONEDA: 1 - DOLAR
 FECHA DE INICIO: 11/11/2011
 FECHA DE TERMINACION: 11/11/2011
 TIPO DE CONTRATACION: 1 - SERVICIOS
 TIPO DE BIEN: 1 - BIENES

ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES: LOGISTICA
 ORGANISMO QUE REALIZA LAS CONTRATACIONES: LOGISTICA

OBSERVACIONES:

1. NOMBRE DEL BIEN:
 2. DESCRIPCION DEL BIEN:
 3. SERVICIOS:
 4. DESCRIPCION DEL BIEN:
 5. DESCRIPCION DEL BIEN:
 6. DESCRIPCION DEL BIEN:
 7. DESCRIPCION DEL BIEN:
 8. DESCRIPCION DEL BIEN:
 9. DESCRIPCION DEL BIEN:
 10. DESCRIPCION DEL BIEN:

11. DESCRIPCION DEL BIEN:
 12. DESCRIPCION DEL BIEN:
 13. DESCRIPCION DEL BIEN:
 14. DESCRIPCION DEL BIEN:
 15. DESCRIPCION DEL BIEN:
 16. DESCRIPCION DEL BIEN:
 17. DESCRIPCION DEL BIEN:
 18. DESCRIPCION DEL BIEN:
 19. DESCRIPCION DEL BIEN:
 20. DESCRIPCION DEL BIEN:

21. DESCRIPCION DEL BIEN:
 22. DESCRIPCION DEL BIEN:
 23. DESCRIPCION DEL BIEN:
 24. DESCRIPCION DEL BIEN:
 25. DESCRIPCION DEL BIEN:
 26. DESCRIPCION DEL BIEN:
 27. DESCRIPCION DEL BIEN:
 28. DESCRIPCION DEL BIEN:
 29. DESCRIPCION DEL BIEN:
 30. DESCRIPCION DEL BIEN:

31. DESCRIPCION DEL BIEN:
 32. DESCRIPCION DEL BIEN:
 33. DESCRIPCION DEL BIEN:
 34. DESCRIPCION DEL BIEN:
 35. DESCRIPCION DEL BIEN:
 36. DESCRIPCION DEL BIEN:
 37. DESCRIPCION DEL BIEN:
 38. DESCRIPCION DEL BIEN:
 39. DESCRIPCION DEL BIEN:
 40. DESCRIPCION DEL BIEN:

41. DESCRIPCION DEL BIEN:
 42. DESCRIPCION DEL BIEN:
 43. DESCRIPCION DEL BIEN:
 44. DESCRIPCION DEL BIEN:
 45. DESCRIPCION DEL BIEN:
 46. DESCRIPCION DEL BIEN:
 47. DESCRIPCION DEL BIEN:
 48. DESCRIPCION DEL BIEN:
 49. DESCRIPCION DEL BIEN:
 50. DESCRIPCION DEL BIEN:

51. DESCRIPCION DEL BIEN:
 52. DESCRIPCION DEL BIEN:
 53. DESCRIPCION DEL BIEN:
 54. DESCRIPCION DEL BIEN:
 55. DESCRIPCION DEL BIEN:
 56. DESCRIPCION DEL BIEN:
 57. DESCRIPCION DEL BIEN:
 58. DESCRIPCION DEL BIEN:
 59. DESCRIPCION DEL BIEN:
 60. DESCRIPCION DEL BIEN:

61. DESCRIPCION DEL BIEN:
 62. DESCRIPCION DEL BIEN:
 63. DESCRIPCION DEL BIEN:
 64. DESCRIPCION DEL BIEN:
 65. DESCRIPCION DEL BIEN:
 66. DESCRIPCION DEL BIEN:
 67. DESCRIPCION DEL BIEN:
 68. DESCRIPCION DEL BIEN:
 69. DESCRIPCION DEL BIEN:
 70. DESCRIPCION DEL BIEN:



